

Con la finalidad de fortalecer la plantilla docente y cumplir así con los planes y programas de estudio de las Divisiones Académicas de Turismo y Gastronomía, Química, Procesos Industriales y Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, la Universidad Tecnológica de Tabasco a través de su Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

### **CONVOCA**

- I. A todos los profesionales en las áreas de Química, Procesos Industriales, Gastronomía, Turismo, Actividades Culturales y Deportivas, que deseen acceder por **oposición**, a la función de profesor de Hora Semana Mes, bajo el esquema de Honorarios Asimilados a Salarios, bajo las siguientes bases:
- I.1.- Los aspirantes a formar parte del cuerpo docente de la Universidad Tecnológica de Tabasco, en la modalidad de Profesor de Hora Semana Mes, bajo el esquema de Honorarios Asimilados a Salarios, deberá reunir los siguientes requisitos:
- I.2.- Tener cuatro años de haber obtenido el título profesional en una carrera de nivel licenciatura en:
  - Ingeniero Químico (orientado a Tecnología Ambiental).
  - Ingeniero Químico Industrial (orientado a Tecnología Ambiental).
  - Licenciados en Química (orientado a Tecnología Ambiental).
  - Licenciado en Turismo.
  - Licenciado en Gastronomía.
  - Ingeniero Industrial.
  - · Ingeniero Civil.
  - Ingeniero Petrolero.
  - Licenciados en Ecología.
  - Ingeniero en Mantenimiento Industrial.
  - Ingeniero en Energía.
  - Licenciado en Química.
  - Ingeniero Agrónomo.
  - Licenciado en Física.
  - Licenciado en Matemáticas.
  - Licenciatura en Música.
  - Licenciado en Educación Física.



- Licenciado en Psicología.
- Licenciado en Administración.
- Licenciado en Ciencias de la Educación.
- Licenciado en Idiomas.
- I.3.- Contar con 3 años experiencia pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio.
- I.4.- Tener 4 años de experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que estaría adscrito.

Por disposición de estándares de calidad, se preferirá al aspirante que acredite contar con estudios de postgrado o especialidad en el área afín al programa educativo en el cual la atiende esta convocatoria.

#### **REGISTRO**

- 1.- La recepción de currículos impresos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **16:00 horas** del día **12 de agosto de 2014**, en las formas establecidas en el punto 2 de la presente convocatoria.
- 2.- Se recibirán currículos impresos, con copia fotostática de documentos probatorios integrados, y engargolados.

En los días hábiles comprendidos dentro del periodo señalado en el punto 1 en un horario de 09:00 a 16:00 hrs, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tabasco, ubicadas en la carretera Villahermosa — Teapa kilómetro 14.6 s/n del fraccionamiento Parrilla II, en la Villa Parrilla, Municipio del Centro; Tabasco; específicamente en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos.

- 3.- La comisión Dictaminadora se reunirá el día y hora de cierre de la presente convocatoria, con la finalidad de integrar los expedientes curriculares recibidos los cuales iniciaran el proceso de evaluación correspondiente.
- 4.- La Comisión Dictaminadora se reunirá, el día 13 de agosto de 2014, para dar inicio al proceso de revisión y evaluación de la documentación presentada, para la selección de aspirantes al examen de oposición.
- 5.- La presentación de los currículos implica el conocimiento y la plena aceptación de estas bases por parte del aspirante.
- 7.- La contratación del aspirante seleccionado a ocupar el puesto de profesor de Hora Semana Mes, bajo el esquema de Honorarios Asimilados a Salarios,



será en base a las necesidades propias de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

#### **RESULTADOS**

- 1.- El aspirante seleccionado por consecuencia de su valoración curricular, será notificado por la Comisión Dictaminadora, haciéndole de conocimiento en el acto las fechas y horas programadas para la realización de examen de oposición y examen psicométrico, correspondiente; siendo el resultado de los tres parámetros, elementos de evaluación de los aspirantes cuya acreditación en cada una será indispensable (evaluación curricular, examen de oposición y test psicométrico).
- 2.- El aspirante seleccionado por la Comisión Dictaminadora deberá presentarse en la Universidad Tecnológica de Tabasco a una entrevista previa con el Director de la División Académica correspondiente con la finalidad de seleccionar a los aspirantes que deberán pasar a la fase de examen psicométrico y de oposición ante el responsable académico de la Universidad y grupo académico especializado, previa notificación de la Comisión Dictaminadora.
- 3.-La comisión dictaminadora comunicara los resultados del proceso de selección el día 26 de agosto de 2014 a cada uno de los aspirantes seleccionados.
- 4.- El inicio de actividades de los candidatos seleccionado será el día 01 de septiembre de 2014 en el horario que les sea asignado por la División Académica correspondiente.
- 5.- El Fallo de esta Comisión Dictaminadora será inapelable.
- 6.- La contratación de personal, estará sujeta a la disponibilidad financiera de recursos, para cada caso en particular, por lo que la presente convocatoria, no genera una obligación de contratación, de ninguna forma, para la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Cualquier situación no contemplada por la presente convocatoria emitida, será resuelta por la Comisión Dictaminadora en estricto apego a lo dispuesto por el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Tabasco.



#### Atentamente

Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Tabasco

A los 04 días del mes de agosto de 2014.